

Santiago, 31 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9.
PRESENTE

Ref.: Informa hecho que indica

De mi consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente y estando debidamente facultado para ello, por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

El día de hoy, se llevó a cabo una Junta Ordinaria de Accionistas de CRUZ BLANCA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. la que fue constituida con un quórum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la sociedad.

Durante la Junta se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Fueron aprobados la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2016;
2. Se acordó no distribuir dividendos para el ejercicio 2016;
3. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2016;
4. Se designó como Empresa de Auditoría Externa a KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio del año 2017;
5. Se designó a las empresas Fitch Ratings y Humpreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio del año 2017;
6. Se designó al Diario Financiero como el periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
7. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2017, y los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio del año 2016;
8. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N° 18.046.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial, relacionada a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, llevada a cabo el día de hoy, una vez concluida la Junta Ordinaria de Accionistas, con un quórum de 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y pagadas de la sociedad, durante la cual se trataron y aprobaron las siguientes materias:

1. Se aprobó el aumento de capital de la Sociedad en la suma de \$2.500.000.000.- mediante la emisión de 3.125.000.- acciones de pago, de una misma y única serie, a un precio de colocación de \$800.- por acción, a suscribirse íntegramente en este acto por los actuales accionistas, a prorrata del número de acciones que posean inscritas a la media noche del quinto días hábil anterior al 31 de marzo del 2017, a pagarse en dinero efectivo, dentro del plazo de 60 días hábiles a contar de esta

- fecha, y siempre que la Superintendencia de Valores y Seguros haya aprobado el aumento de capital acordado y la consecuente reforma de los estatutos sociales;
2. Como consecuencia del acuerdo anterior, se aprobó reemplazar el Artículo Quinto y la disposición transitoria, ambos del Estatuto Social de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo Joglar Espinosa

Gerente General

Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A.